

RESPUESTA A SOLICITUD

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO PA FINDETER (PAF) – 1743 ICBF

PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ICBF-I-008-2018

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**

Solicitud realizada por la señora **YURANIS R. ORELLANO MERCADO** la cual fue enviada mediante correo electrónico el día martes, 27 de marzo de 2018 9:24 a. m., en los siguientes términos.

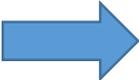
*Cordial Saludo,*

*Muy comedidamente se le solicita a la entidad publicar el Acta de Adjudicación perteneciente al proceso del asunto, teniendo en cuenta que el publicado en la página es el perteneciente al proceso PAF-ICBF-I-009-2018. Gracias por su amable atención, quedamos atentos a sus comentarios.*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD.**

El acta de Comité fiduciario No. 003 publicado el día 26 de marzo de 2018, abarcó varias recomendaciones de adjudicaciones, así como la aprobación o no de las mismas, al LEER íntegramente el acta en mención se puede encontrar que la recomendación de Adjudicación de la Convocatoria **PAF-ICBF-I-008-2018**, se trató en el orden No. 5 del Comité Fiduciario (página 2 y 10 a 12), la cual se relaciona a continuación.

<p>5. Recomendación al Comité Fiduciario de la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección de la PAF-ICBF-I-008-2018 objeto CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"</p>	<p>FINDETER</p>
--	-----------------



{fiduprevisora}	FIDEICOMISO 68573 PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1743 DE 2017 ICBF	Sesión Semipresencial 26 de marzo de 2018
ACTA No. 003 DEL COMITÉ FIDUCIARIO		

En consecuencia, el valor a adjudicar es de **CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$4.539.201.998,00) MCTE. INCLUIDO IVA.**

De conformidad con el cronograma de la convocatoria, el día veintiuno (21) de marzo de dos mil dieciocho (2018), se convocó Comité Técnico para aprobación del Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad), frente al cual el mismo día veintiuno (21) de marzo de dos mil dieciocho (2018), se emitió aprobación mediante Acta del Comité Técnico No. 008, en el marco del contrato interadministrativo No. 1743 de 2017

5. *Recomendación al Comité Fiduciario de la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección de la PAF-ICBF-I-008-2018 objeto CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"*

- Convocatoria pública N° PAF-ICBF-I-008-2018
- Objeto: **CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN ZONAS COMUNES, Y REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CAE ASOMENORES DE TURBACO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR."**
- **PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (8) MESES**
- **PRESUPUESTO CONVOCATORIA: \$\$ 267.245.261,00**

La Profesional de la Dirección de Contratación de FINDETER, realiza la presentación de la recomendación conforme al Informe Definitivo de Evaluación y Calificación – Orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la Convocatoria PAF-ICBF-I-008-2018.

El nueve (09) de marzo de dos mil dieciocho (2018), se publicó el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, cuyo resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1.- JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2.- UNIÓN TEMPORAL BILOR	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3.- CONSORCIO CAE BOLIVAR 2018	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4.-CONSORCIO INTERVENT 008	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5.-CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6.- CONSORCIO INFRAESTRUCTURA TURBACO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7.- CONSTRUMARCA LTDA.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

{fiduprevisora} ACTA No. 003 DEL COMITÉ FIDUCIARIO	PATRIMONIO AUTÓNOMO FA FINDER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1743 DE 2017 ICBF	Sesión Semipresencial 26 de marzo de 2018
---	---	--

9.- DAIMCO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10.- CONSORCIO JJ TURBACO - 2018	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Como consecuencia de la habilitación de los anteriores proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de sus propuestas económicas Sobres No. 2, el día doce (12) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

Dentro del término establecido en el cronograma se procedió a la evaluación y calificación de las propuestas económicas de conformidad con el criterio establecido en el numeral 4.1.1. del Subcapítulo IV, Capítulo II de los Términos de Referencia, Informe que fue publicado el día trece (13) de marzo de dos mil dieciocho (2018) tal y como lo dispone el numeral 9 ibídem. Dentro del informe de evaluación económica y respecto del proponente CONSORCIO JJ TURBACO 2018, La Verificación de la propuesta económica arrojó que la misma se encontraba incurso en Causal de Rechazo por las siguientes razones:

- La propuesta económica presentada para alguna de las etapas o proyectos presenta un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.
- El valor total de la propuesta corregido, presenta un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el día quince (15) de marzo de dos mil dieciocho (2018). Durante este periodo No se presentaron observaciones por lo cual se Ratifica el Informe de Evaluación Económica.

TRM publicada por la Superintendencia Financiera que rige para el día veinte (20) de Marzo de dos mil dieciocho (2018) fue de **DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 48/100 M/CTE (\$2.852,48)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMETICA ALTA**. Y el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

Orden Elegibilidad	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje	
			Evaluación Económica	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO INTERVENT 008	\$ 251.054.300,00	99,9664551	99,9664551
2	DAIMCO S.A.S	\$ 250.673.500,00	99,8148256	99,8148256
3	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S	\$ 249.607.073,00	99,3901887	99,3901887
4	CONSORCIO CAE BOLIVAR 2018	\$ 252.012.282,00	99,3041787	99,3041787
5	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA TURBACO	\$ 247.976.877,00	98,7410665	98,7410665

El día veintiuno (21) de marzo de dos mil dieciocho (2018), se remitió al Comité Técnico el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad, quien mediante sesión de la misma fecha, aprobó, conforme se observa en el Acta No. 008 (Del Contrato Interadministrativo 1743 de 2017).

Luego entonces, se procede a la verificación a los integrantes del consorcio proponente ubicado en primer orden de elegibilidad CONSORCIO INTERVENT 008, respecto a la Regla de No Concentración de Contratos y/o Conflicto de Interés, y realizada la verificación según consta en la certificación del cinco (05) de marzo de 2018, expedida por Luis Fernando Millan Carreño, en su condición de Coordinador de la Unidad de Gestión del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO



{fiduprevisora}	FIDEICOMISO 68573 PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1743 DE 2017 ICBF	<b>Sesión Semipresencial</b> <b>26 de marzo de 2018</b>
ACTA No. 003 DEL COMITÉ FIDUCIARIO		

– ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., en la que relaciona los contratos adjudicados y/o vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de los integrantes del consorcio proponente **CONSORCIO INTERVENT 008**, y que a continuación se transcriben así:

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER, Jornada Única – Infraestructura Escolar, Equipamientos, Infraestructuras En Entornos Institucionales Y Culturales –DPR Y Construcción Infraestructura ICBF:

IDENTIFICACION	NOMBRE
9.050.725-8	LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO
830.515.117-5	GNG INGENIERIA S.A.S

Visto lo anterior se puede constatar que los integrantes del consorcio proponente **CONSORCIO INTERVENT 008**, a la fecha de certificación y respecto a la regla de No Concentración de contratos, que cubre la presente convocatoria, No incumple la regla de No Concentración de Contratos, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.4. De los Términos de Referencia.

De igual forma tampoco, está incurrido en conflicto de interés, ni posee imposiciones de Cláusulas Penales, Cláusulas Penales de Apremio, Multas, Sanciones o Declaratorias de Incumplimiento y/o Resolución o Terminación Anticipada por Incumplimiento de Contratos.

De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO INTERVENT 008	\$ 267.245.261,00	\$ 251.054.300,00	\$ 251.054.300,00

En consecuencia, el valor a adjudicar es de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$251.054.300,00) MCTE. INCLUIDO IVA.**

Con lo anteriormente descrito, se demuestra que el acta de selección del contratista de la Convocatoria **PAF-ICBF-I-008-2018**, solicitada mediante correo electrónico se encuentra debidamente plasmada dentro del Acta Comité Fiduciario No. 003 dentro del orden cinco (5) de la misma (página 2 y 10 a 12).

Para constancia, se expide a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**